POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	**ACTA DE INICIO DEL CONTRATO**	Código: FLG51 Versión: 06

CONTRATO No: PS-441081 DE 2023

CONTRATANTE: EL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

NIT: 890.980.136-6

ORDENADOR DEL GASTO: Vicerrectoría de Extensión

CONTRATISTA: SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE LATINO AMÉRICA SIGLA S.A.S

NIT O CÉDULA: 900.641.409-3

REPRESENTANTE LEGAL: DAVID DANIEL ROCHE

NIT O CÉDULA: 413208

SUPERVISOR: CRISTHER AMELA ESCOBAR GUZMAN

APOYO A LA SUPERVISIÓN: N/A

INTERVENTOR: N/A

OBJETO: CONSULTORÍA PARA EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y BATIMÉTRICO DE UN MODELO DIGITAL DE TERRENO MEDIANTE EL USO DE TECNOLOGÍA LIDAR CON EL ACOTAMIENTO Y DELIMITACIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS DETERMINADAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 040-COV2210-86 DE 2022 SUSCRITO CON CORANTIOQUIA.

VALOR: NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/L ($950.207.988)

ANTICIPO: N/A

FORMA DE PAGO: **SEGMENTO 1**: ($484.155.838), dividido entre tres pagos así:
primer pago: $133.566.470 correspondiente a un 27.59%;
segundo pago: $117.820.648 correspondiente a un 24.34%;
Tercer pago: $232.768.720 correspondiente a un 48.08%.

SEGMENTO 2: ($466.052.150), dividido entre tres pagos así:
primer pago: $195.024.520 correspondiente al 41.85%;
segundo pago: $160.021.046 correspondiente al 34.34%;
tercer pago: $111.006.584 correspondiente al 23.82%

.
.

De acuerdo con la necesidad y autorización del supervisor, el orden de ejecución de las rondas hídricas y sus tramos se podrá cambiar o alternar, pero en todo caso, el pago queda sometido a la terminación y entrega de los productos e informes con el cumplimiento de las especificaciones técnicas en la ejecución de dos rondas hídricas y a la disponibilidad de caja del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

CDP: 3300029697

CRP: 4300037213

PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato será CIENTO VEINTE (120) DÍAS contados a partir de la firma del acta de inicio sin superar el 30 de diciembre del 2023.

.

GARANTÍAS: 28 de abril de 2023

A los tres (03) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron, la Supervisora CRISTHER AMELA ESCOBAR GUZMAN y DAVID DANIEL ROCHE, con el fin de dar inicio al objeto del contrato en mención.

Que de común acuerdo se establece como fecha de iniciación de la prestación del servicio el día tres (03) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023)

El supervisor y/o interventor del contrato, previo al inicio del mismo, certifica que realizó frente al contratista la verificación de:

• Afiliación al Sistema de Seguridad Social (salud y pensiones).
• Afiliación al Sistema de Riesgos Laborales.
• Paz y salvo de aportes patronales y parafiscales (sólo para personas jurídicas).

Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron.

……..	DAVID DANIEL ROCHE Firmado digitalmente por DAVID DANIEL ROCHE Fecha: 2023.05.08 09:12:45 -05'00'
Supervisor y/o Interventor	**Contratista**

icontec ISO 9001 SC5206-1 IQNet